

## ANEXO V

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE NO PUEDEN EJERCER EL DERECHO PREFERENTE SOLICITADO

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DERECHO PREFERENTE</b>	<b>MOTIVO</b>
27425789	CANO CERVERA, MARÍA JESÚS	CENTRO	2
22471419	CREMADES RODRÍGUEZ, ÁNGELES	CENTRO LOCALIDAD	2
27443965	FERNÁNDEZ AMOR, CATALINA	LOCALIDAD	3
52813680	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	CENTRO LOCALIDAD	1
77705097	FERRER GARCÍA, ANA MARÍA	CENTRO LOCALIDAD	3
29066101	GARCÍA MONREAL, FRANCISCA	CENTRO	3
23223828	MÉNDEZ PELEGRÍN, CLARA	CENTRO LOCALIDAD	1
22999830	PAGÁN PÉREZ, ROSA	LOCALIDAD	3
23004648	ROS CONESA, CONCEPCIÓN	CENTRO LOCALIDAD	1
77518255	SÁNCHEZ LOZANO, JOAQUINA	CENTRO	1
22463982	ZARAGOZA FERNÁNDEZ, CARMEN	LOCALIDAD	3

#### MOTIVOS:

- 1- No se encuentra en ninguno de los supuestos de derecho preferente a centro o localidad establecidos en el Dispongo Duodécimo de la Orden de 16 de octubre de 2014 (BORM del 21).
- 2- No se encuentra desplazado por falta de horario durante, al menos, dos cursos académicos continuados, incluido el actual, impartiendo todo su horario en otro centro distinto de aquél en el que tiene su destino definitivo o en áreas, materias o módulos no atribuidos a su especialidad.
- 3- No solicita ejercer el derecho preferente al centro o localidad en que tiene o tuvo su último destino definitivo.